

Bases legales de la promoción “Arranca con VARTA” - España

PRIMERA.-COMPAÑÍA ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad Clarios Iberia P&d S.L. (en adelante, “Clarios” o la “Compañía”), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Paseo de La Habana 34, Madrid y provista de C.I.F. B-20022133, organiza la promoción “Arranca con VARTA” (en adelante, la “Promoción”) en el territorio español, la cual se llevará a cabo entre el 1 de julio y el 30 de Septiembre de 2020 ambos inclusive (en adelante, el “Periodo de Vigencia”).

Podrán participar todos los talleres de automoción situados en territorio español, en el plazo establecido y conforme a las presentes bases.

SEGUNDA.- OBJETO

El objeto de la presente Promoción es premiar a los talleres mecánicos su fidelidad con la marca de baterías VARTA®, con un premio económico de acceso directo sin sorteo.

TERCERA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se comunicará mediante la plataforma de participación en internet, nota de prensa, reuniones comerciales u otros canales de comunicación a elegir por Clarios como pueden ser: llamadas telefónicas, email o cualquier otro canal que la Compañía considere oportuno.

Así mismo, los distribuidores de productos VARTA podrán comunicar esta promoción entre sus talleres clientes y contactos con el material realizado por Clarios, y siempre manteniendo la imagen facilitada por Clarios y aprobada por escrito por Clarios

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en la Promoción, el taller deberá tener su domicilio social en España y disponer de, al menos, 3 baterías VARTA de las gamas Dyamic, Promotive o Professional en su poder, nuevas y no utilizadas anteriormente, para su venta o instalación a sus clientes y válidas para su participación según se indica a continuación en este apartado.

La mecánica de participación es la siguiente:

- Cualquier trabajador autorizado del taller podrá acceder a la plataforma de participación, ubicada en la URL www.arrancamos.es.
- En esa plataforma registrará los siguientes datos:
 - Datos del taller
 - Nombre comercial
 - Razón Social
 - CIF
 - Calle
 - Localidad
 - Provincia
 - Código Postal
 - Datos del participante
 - Nombre y apellidos
 - N° del DNI
 - Email

- Teléfono
- Titular de cuenta bancaria
- Cuenta corriente donde hacer el ingreso
- Código de las 3 baterías, situado en la etiqueta superior, zona superior izquierda.
- Deberá subir una fotografía suya realizada en la entrada o interior del taller con los siguientes elementos claramente visibles:
 - Imagen del participante.
 - Imagen de al menos 3 baterías VARTA sujetas a promoción con la etiqueta frontal claramente visible.
 - Un cartel o soporte similar con el texto: “Yo arranco con VARTA”

Una vez subida la imagen, se comprobará que tanto el CIF, el DNI o el número de cuenta bancario no hayan participado anteriormente de manera individual o conjunta, invalidando su participación si fuera así.

También se comprobará que los elementos requeridos para la foto aparecen correctamente. En caso de error u omisión en cualquiera de los datos facilitados o imagen de participación se perderá derecho al premio.

La plataforma registrará automáticamente la hora de subida de la imagen de participación, que deberá estar dentro del plazo de validez.

La validación de las solicitudes se hará siguiendo su orden de fecha participación.

Las **baterías válidas** para la participación en esta promoción son los modelos que se nombran a continuación:

- VARTA Silver Dynamic AGM
- VARTA Blue Dynamic EFB
- VARTA Silver Dynamic
- VARTA Blue Dynamic
- VARTA Black Dynamic
- VARTA Promotive AGM
- VARTA Promotive EFB
- VARTA Promotive SHD
- VARTA Promotive HD
- VARTA Professional Starter
- VARTA Professional Dual Purpose AGM
- VARTA Professional Dual Purpose
- VARTA Professional Deep Cycle

QUINTA.- PREMIO DE LA PROMOCIÓN

El premio para las participaciones válidas consiste en 20 euros de premio directo.

Se entregarán mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada para la participación.

El plazo para la realización de este ingreso será de aproximadamente siete días una vez validados los datos de participación. Este plazo se podría ver ampliado por problemas técnicos o causas ajenas a la empresa organizadora.

El total de premios a entregar en esta promoción será de 20.000€ finalizando la misma una vez se alcance ese volumen de premios. Una vez alcanzado ese importe, la promoción se dará por finalizada y las participaciones pendientes serán invalidadas.

En caso de llegar a la finalización del periodo promocional sin haberse entregado la totalidad de los premios, Clarios se reservará el derecho a finalizar la promoción en ese momento.

SEXTA.- COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPANTES Y GANADORES

Los participantes tendrán un apartado en la plataforma para poder acceder y ver el estado de su participación y saber si está pendiente de validar, ha sido aceptada o ha sido rechazada. A todos los ganadores se les enviará un correo informándoles del premio y agradeciendo su participación.

Clarios se reserva el derecho de comunicar a las participaciones invalidadas las causas de las mismas.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y CAUSAS DE FUERZA MAYOR

Clarios se reserva el derecho de prorrogar, modificar, cancelar o dejar en suspenso la presente Promoción, así como a modificar las bases de la misma si concurren causas que lo justifiquen, causas de fuerza mayor, imperativo legal y/u otras causas no imputables a Clarios. En caso de que, por las referidas causas, fuere necesario cambiar las fechas de la Promoción y/o del premio, lo comunicaremos a los afectados por email o por otros medios.

Si esto ocurriera, Clarios y los colaboradores necesarios para llevar a cabo la presente Promoción quedarán eximidos de responsabilidad y toda obligación de compensación a los participantes y/o terceros.

OCTAVA.- CONDICIONES GENERALES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El registro o la participación en la Promoción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación o aceptación parcial, supondrá la exclusión del participante y en consecuencia Clarios y sus colaboradores en la presente Promoción, quedarán liberadas de cualquier obligación que pudieran haber contraído con el participante. La oferta de la promoción está sujeta a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

Clarios y los Colaboradores necesarios para llevar a cabo la presente Promoción quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia que no les resulte imputable y en particular de las que resulten imputables a terceros que pudiera afectar al desarrollo y disfrute de la promoción. Así como tampoco responderán de retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables ni de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir a los ganadores el disfrute de su premio.

Las presentes bases legales están disponibles para su consulta en la página web promocional en el apartado "Bases Legales" y el registro o participación supone la aceptación de las mismas.

NOVENA.- FRAUDE

Clarios y los colaboradores de la presente Promoción pretenden que la misma se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes y conforme a la legislación aplicable. Por ello, Clarios se reserva el derecho de eliminar el registro a cualquier participante que evidencie o del que sospeche una actuación irregular, como: utilización contraria al fin previsto, abusiva o fraudulenta de estas bases, cualquier anomalía o sospecha de que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, así como contraviniendo la legislación aplicable. En estos casos, tendrá lugar

la descalificación del participante de forma unilateral, eliminando Clarios su inscripción, sin que por ello el participante tenga derecho a percibir indemnización alguna. Lo anterior otorgará además el derecho a Clarios, las entidades de su Grupo y a los Colaboradores a emprender acciones legales y reclamar cuantos daños y perjuicios se le hubieren causado.

Asimismo, en el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes que pudieran ocasionar algún perjuicio para la imagen de la marca de la Compañía, el Colaborador o de las empresas colaboradoras en la presente Promoción, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces y completos, respondiendo personalmente el participante por los daños y perjuicios que, en su caso, se pudieran producir como consecuencia de dicha falsedad en el suministro de sus datos.

Las imágenes de participación deben ser originales y no pueden ser alteradas o modificadas de ninguna manera por ningún programa de edición.

DÉCIMA.- DERECHOS DE IMAGEN

Las imágenes cedidas para la participación supone la cesión de derechos de las mismas para uso interno de Clarios y sus colaboradores necesarios en esta promoción.

DECIMOPRIMERA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Participación en la presente Promoción implica la aceptación de las siguientes condiciones en materia de Protección de datos, de conformidad con lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 así como en la legislación aplicable, le informamos de que:

El Responsable del Tratamiento de sus datos es Clarios Iberia P&d S.L., sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Paseo de La Habana 34 Cp:28036, Madrid y provista de C.I.F. B-20022133, pudiendo ampliarse a colaboradores necesarios en el desarrollo de esta promoción.

La finalidad y legitimación para el tratamiento de sus datos personales es: 1. Gestionar su participación en la Promoción y hacer posible ésta. 2. Obligación Legal: En caso de obligación legal de conservarlos, Clarios los conservará debidamente bloqueados hasta la finalización de la obligación).

Los tratamiento 1 y 2 son necesarios para la ejecución de un contrato del que el participante es parte, es decir, las presentes bases legales.

Los datos personales objeto de tratamiento: Los datos personales por Usted facilitados en la participación y de los que de ella se deriven como: como nombre y apellidos, DNI, número de teléfono, correo electrónico, dirección postal y cualesquiera otros facilitados por el interesado. Asimismo podremos utilizar su imagen en caso de que resulte ganador de acuerdo a lo previsto en las presentes bases.

Destinatarios de los Datos: Clarios no cederá sus datos a terceros. Sin embargo si en el desarrollo de la promoción fuera necesario la comunicación de sus datos a Encargados del Tratamiento (Colaboradores necesarios para ejecutar la Promoción, etc.) estaremos legitimados a hacerlo conforme a lo previsto en la legislación aplicable y de acuerdo a lo previsto en estas bases. Asimismo, Clarios podrá comunicar sus datos para el cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.

Clarios conservará sus datos personales mientras dure la presente Promoción y durante los seis meses posteriores a la finalización de la misma, borrándolos una vez finalizado este plazo a no ser que indicara la autorización a recibir información de Marketing de VARTA.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, y supresión, oposición o limitación al tratamiento, solicitud de portabilidad o revocar el consentimiento, enviando su solicitud a nuestra dirección social o bien a través de info-es@varta-automotive.com identificándose y expresando el derecho que ejerce.

Asimismo, el Participante podrá dirigirse en cualquier momento ante nuestro Delegado de Protección de Datos a través del siguiente email privacy@clarios.com.

En caso de reclamación, podrán interponerla ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su página web www.agpd.es.

El Participante se responsabilizará de la veracidad y legitimidad de los datos facilitados. El participante garantiza que los datos facilitados a Clarios con motivo de la presente Promoción son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos a Clarios. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

DECIMOSEGUNDA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La presente Promoción se regirá por la Legislación Española. Salvo que la ley establezca lo contrario, los participantes y Clarios, de mutuo acuerdo y con renuncia expresa a su propio fuero, acuerdan que cualquier cuestión litigiosa derivada de las presentes Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Madrid 22 de junio de 2020.